



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RU-0014/2021</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>
<b>06-10-2021</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>3206-43</b>

URBANO                       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.  
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/4333  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/4333  
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL  
LOS PABLOS N° 4300, localidad o loteo MACROLOTEO PARQUE SAN SEBASTIAN ETAPAS 2 Y 3 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/4333  
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>	R.U.T.
SUCESIÓN ALBERTO WEIL WOLKE / RPL. ALBERTO WEIL WAGEMANN	[REDACTED]
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA / RPL. RODRIGO ALONSO BOLZONI	76.133.622-3 / [REDACTED]
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)</b>	R.U.T.
-----	-----
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T.
ALBERTO ERNESTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3

**4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:**

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

**LOTES:**

- LOTE 3, superficie de 24.425,09 m2.

**5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.**

- PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO.

**6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:**

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE AVENIDA SAN SEBASTIÁN: 7.387,15 m<sup>2</sup> - SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES: 398,77 m<sup>2</sup>.

**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**

Lote N° LOTE 3 de 24.425,09 m<sup>2</sup> de superficie

**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**

**9.- Anótase en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.**

**10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CESAR ANTILEF NANCUFIL	MUNICIPALIDAD TEMUCO	20-08-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE MILTHALER	AGUAS ARAUCANIA S.A.	30-11-2015	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE MILTHALER	AGUAS ARAUCANIA S.A.	30-11-2015	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE MILTHALER	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	15-06-2021	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA POCURO SPA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	13574	09-09-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA POCURO SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	18-A	21-09-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANTILEF NANCUFIL	S.E.C.	2460557	24-08-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Ejecución Áreas Verdes	CONSTRUCTORA POCURO SPA	DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AL. PUBLICO	09/2021	31-08-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Ejecución Obras Alumbrado Público	CONSTRUCTORA POCURO SPA	DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AL. PUBLICO	29/2021	21-09-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción IVB	CONSTRUCTORA POCURO SPA	DIRECCION DE TRANSITO	529	30-08-2021

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERA ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al loteo denominado PARQUE SAN SEBASTIAN, ETAPA 2, de acuerdo a la solicitud ingresada por el Arquitecto responsable acogiéndose al Art. 5.1.23 de la O. G. U. y C., por una superficie de 32.208,01 m<sup>2</sup>. Loteo aprobado según Resolución Aprobatoria de Loteo N°08/2015, de fecha 29.01.2015; Resolución Modificatoria N°26/2015, de fecha 13.08.2015; Resolución Rectificatoria N°410/2015, de fecha 14.10.2015; Resolución N°235/2019, de fecha 19.07.2019 (timbraje Lámina 1); Resolución Rectificatoria N°150/2020, de fecha 31.07.2020.
- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° RU-0009/2021 de fecha 28/07/2021, correspondiente a la ETAPA 1.
- Conforme a listado adjunto al presente certificado, emitido por el arquitecto responsable, se recepcionan las siguientes superficies:
  - LOTE 3, de superficie de 24.425,09 m<sup>2</sup>.
  - AREA VERDE 5, de superficie de 395,77 m<sup>2</sup>.
  - SUPERFICIE DE CIRCULACION DE AVENIDA SAN SEBASTIAN, de superficie de 7.387,15 m<sup>2</sup>.
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/4333, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 y en la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Arquitecto responsable, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad a la Resolución Aprobatoria de Loteo y sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 y en la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU.
- A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/4333, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020) y a la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado según Resolución Aprobatoria de Loteo, sus modificaciones y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 200-211006-M6YP9U900-S  
Sitio verificador

436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020) y en la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

9. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

10. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

11. Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.

12. Carpeta de Loteo N° 11/2014.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE

MBR/NMR





MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

# ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DIRECCIÓN DE OBRAS

PARCIAL  TOTAL

NUMERO RECEPCION	FECHA
RJ-0014	06/10/2021
CARPETA LOTE0	AÑO

A LLENAR POR EL INTERESADO

NOMBRE DEL LOTE0 Y ETAPA					ROL DE AVALU0	
MACROLOTE0 PARQUE SAN SEBASTIÁN, ETAPAS 2 Y 3					3206-43	
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS			SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA (m2)			
LOTE 2, PARTE AREA VERDE 5 Y VIALIDAD AV. SAN SEBASTIÁN			32.208,01			
SUPERFICIE SITIOS (m2)	SUPERFICIE AREAS CIRCULACION (m2)	SUPERFICIE AREAS VERDES (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMBUSTIBLE - GAS (m2)	OTRAS SUPERFICIES (m2) (ESPECIFICAR)	
24.425,09	7.387,15	395,77	-	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	

NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
08	29-01-2015		
26	13-08-2015		
235 (retimbraje plano)	19-07-2019		
150	31-07-2020		

EN TEMUCO A: \_\_\_\_\_ SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS

INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES DETALLADAS.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.**

EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO DEL PROYECTO DECLARAN QUE LA EDIFICACIÓN HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO.  
 SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA(S) RESOLUCIÓN(ES) Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS.  
 SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
SUCESIÓN ALBERTO WEIL WOLKE / rpl. ALBERTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA. / rpl. RODRIGO ALONSO BOLZONI	76.133.622-3 7.362.067-8	

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL RESPONSABLE	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
ALBERTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3	
	PATENTE PROFESIONAL	
	3 - 1093	



DIRECTOR DE OBRAS







**LISTADO UNIDADES Y SUPERFICIES ETAPAS 2 Y 3  
RECEPCION MACROLOTEO SAN SEBASTIÁN**

SUPERFICIE LOTE 3	24.425,09
SUPERFICIE PARTE AREA VERDE 5 (enfrenta lote 3, etapa 3)	395,77
SUPERFICIE VIALIDAD AVENIDA SAN SEBASTIÁN	7.387,15
<b>Superficie Total a Recepcionar Etapas 2 y 3</b>	<b>32.208,01</b>

**ALBERTO WEIL WAGEMANN**  
Arquitecto

Temuco, septiembre 2021



